



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE POLLO VIVO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA- PCA-2025”

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondí, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 08:30 horas del día 03 de marzo de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04(MEMORANDO N° 083-2025-MPA/GAF, de fecha 14 de febrero del 2025, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la “**ADQUISICIÓN DE POLLO VIVO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA- PCA-2025**”, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. BILLY ANTONIO DEL AGUILA SORIA** PRESIDENTE TITULAR
- **ing. LOLA ECHEVARRIA RICAPA** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR** 2DO MIEMBRO TITULAR

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE como participantes los siguientes:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Advertencia | Fecha de registro | Documento de registro | Acciones |
|------|-------------------|-------------|--|---------------------------------------|--------|-------------|-------------------|-----------------------|----------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10081153534 | CABRERA HUARCAYA FROYLAN ROSARIO | 27/02/2025 | Válido | | 27/02/2025 | 10081153534 | 🗑️📄 |
| 2 | Proveedor con RUC | 18623570466 | SEGURA TRINIDAD LUZ CLARITA | 19/02/2025 | Válido | | 19/02/2025 | 18623570466 | 🗑️📄 |
| 3 | Proveedor con RUC | 10771552540 | RENGIFO ZAPATA EBER GABRIEL | 19/02/2025 | Válido | | 19/02/2025 | 10771552540 | 🗑️📄 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20601483085 | ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. | 27/02/2025 | Válido | | 27/02/2025 | 20601483085 | 🗑️📄 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20605769048 | INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L. | 19/02/2025 | Válido | | 19/02/2025 | 20605769048 | 🗑️📄 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20607120511 | GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 19/02/2025 | Válido | | 19/02/2025 | 20607120511 | 🗑️📄 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20607672513 | R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C. | 19/02/2025 | Válido | | 19/02/2025 | 20607672513 | 🗑️📄 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20613456024 | ESTUDIO CONTABLE & JURIDICO ADERCONT E.I.R.L. | 27/02/2025 | Válido | | 27/02/2025 | 20613456024 | 🗑️📄 |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el presidente del Comité de Selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA - RAYMONDI
 Nomenclatura : AS-SM-1-2025-MPA/CS-A6-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : AQUISICION DE POLLO VIVO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA-2025

| Nro. Item | Descripción del item | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |
|-------------|---|-----------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | AQUISICION DE POLLO VIVO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA-2025 | | | | |
| 10623570466 | SEGURA TRINIDAD LUZ CLARITA | | 28/02/2025 | 11:58:38 | Electronico |
| 10771552540 | RENGIFO ZAPATA EBER GABRIEL | | 28/02/2025 | 12:11:37 | Electronico |
| 20607120511 | GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | | 28/02/2025 | 14:54:14 | Electronico |

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a descargar y verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado:

1.- SEGURA TRINIDAD LUZ CLARITA

| 2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta | RAZÓN SOCIAL / POSTOR SEGURA TRINIDAD LUZ CLARITA RUC N° 10623570466 |
|---|--|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural; del apoderado o mandatario, según corresponda. (...) | SI CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). | NO CUMPLE En el Capítulo III(Requerimiento) de las Bases Administrativas en el numeral 6.1(Requisitos del Proveedor) se solicitó: - Tener experiencia en venta de productos similares. -Contar con el registro de Autorización Sanitaria de Acopio y/o Faenamamiento emitido por el SENASA. El cual el postor no presento dicha documentación solicitada. |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

| | |
|--|--------------------|
| f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE |
| g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE |
| h) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales. | SI CUMPLE |
| RESULTADO | NO ADMITIDO |

El comité de Selección verifica que el Postor **SEGURA TRINIDAD LUZ CLARITA. con RUC N°10623570466, No presento documentos solicitados en el numeral 6.1(Requisitos del Proveedor).** Por lo que en cumplimiento al Numeral 1.7(Presentación y Apertura de Ofertas de la Sección General de la Bases, indica que: En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, considera su oferta como **NO ADMITIDO.**

2.- RENGIFO ZAPATA EBER GABRIEL

| 2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta | RAZÓN SOCIAL / POSTOR RENGIFO ZAPATA EBER GABRIEL RUC N° 10771552540 |
|---|--|
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE |
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...) | SI CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

| | |
|---|--|
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3). | NO CUMPLE En el Capítulo III(Requerimiento) de las Bases Administrativas en el numeral 6.1(Requisitos del Proveedor) se solicitó: - Tener experiencia en venta de productos similares. -Contar con el registro de Autorización Sanitaria de Acopio y/o Faenamiento emitido por el SENASA. El cual el postor no presento dicha documentación solicitada. |
| f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE |
| g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE |
| h) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales. | SI CUMPLE |
| RESULTADO | NO ADMITIDO |

El comité de Selección verifica que el Postor **RENGIFO ZAPATA EBER GABRIEL. con RUC N°10771552540, No presento documentos solicitados en el numeral 6.1(Requisitos del Proveedor).** Por lo que en cumplimiento al Numeral 1.7(Presentación y Apertura de Ofertas de la Sección General de la Bases, indica que: En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El Comité de Selección al no cumplir con lo requerido, considera su oferta como **NO ADMITIDO.**

3.- GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

| | RAZÓN SOCIAL / POSTOR |
|---|---|
| 2.2.1.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA A. Documentos para la admisión de la oferta | GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20607120511 |
| a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) | SI CUMPLE |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA “

| | |
|--|-----------------|
| b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. (...) | SI CUMPLE |
| c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2) | SI CUMPLE |
| d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) . | SI CUMPLE |
| f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) | SI CUMPLE |
| g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) | NO CORRESPONDE |
| h) El precio de la oferta en soles deben registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6) en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con mas de dos (2) decimales. | SI CUMPLE |
| RESULTADO | ADMITIDO |

El comité de Selección verifica que el Postor **GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. RUC N°20607120511**, presento la Documentación de presentación obligatoria solicitados en el numeral 2.2.1.1 del **Capítulo II (Procedimiento de Selección)** de las bases administrativas, y asimismo **CUMPLIO** con presentar la documentación que se solicita en el **Capítulo III (requerimiento)** de las bases Administrativas. El Comité de Selección al cumplir con lo requerido, se considera su oferta como **ADMITIDO**.

IV.FACTORES DE EVALUACIÓN:

Conforme lo establecido en el artículo 74 del RLCE, se procede a la evaluación de las ofertas con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

| N° | POSTOR | A. PRECIO | TOTAL | BONIFICACION MYPE 5 % | TOTAL PUNTAJE | ORDEN DE PRELACION |
|----|---|--------------------------------------|------------|--------------------------|------------------|-----------------------|
| 1 | GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20607120511 | S/62,606.52 100 PUNTOS | 100 | 5% | 105.00 | 1 |

V REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el artículo 75° del RLCE, se procedió a verificar que cumplan con los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.1 del capítulo III de la sección específica de las bases, siendo el siguiente resultado:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

1.- GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

| | | | |
|---|---|------------------|--|
| A HABILITACION | GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20607120511 | | |
| <table border="1"> <tr> <td data-bbox="256 591 868 801"> A.1 HABILITACION <u>Requisitos:</u> - Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) – Activo – Habido. - Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de inscripción vigente <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Ficha RUC actualizada. • Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente. </td> <td data-bbox="879 533 1390 860" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> SI CUMPLE </td> </tr> </table> | A.1 HABILITACION <u>Requisitos:</u> - Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) – Activo – Habido. - Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de inscripción vigente <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Ficha RUC actualizada. • Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente. | SI CUMPLE | |
| A.1 HABILITACION <u>Requisitos:</u> - Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) – Activo – Habido. - Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Proveedor de Bienes, en caso de consorcio todos los miembros del consorcio deben contar con su registro de inscripción vigente <u>Acreditación:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Copia simple de la Ficha RUC actualizada. • Copia simple del Registro Nacional de Proveedores (RNP) de Bienes vigente. | SI CUMPLE | | |
| B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20607120511 | | |
| <table border="1"> <tr> <td data-bbox="256 1025 868 1460"> <u>Requisitos.</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/75,243.78 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION O DEL ITEM, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/18,810.84 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 94/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: carne de Aves, Carne de res u otras carnes. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹³ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. </td> <td data-bbox="879 958 1390 1496" style="text-align: center; vertical-align: middle;"> SI CUMPLE </td> </tr> </table> | <u>Requisitos.</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/75,243.78 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION O DEL ITEM , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/18,810.84 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 94/100 SOLES , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: carne de Aves, Carne de res u otras carnes. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹³ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. | SI CUMPLE | |
| <u>Requisitos.</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/75,243.78 DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION O DEL ITEM , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/18,810.84 (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON 94/100 SOLES , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: carne de Aves, Carne de res u otras carnes. <u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago ¹³ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. | SI CUMPLE | | |
| RESULTADO | CALIFICA | | |

Conforme lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluye que el postor **GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA . CO RUC N°20607120511**, acredita correctamente, por lo tanto, se considera su oferta como calificada.

Por lo tanto, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE POLLO VIVO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA- PCA-2025**, el Comité de Selección, concluye que la oferta admitida, evaluada y calificada del postor que ocupó el primer lugar es la empresa **GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA , CON RUC N°20510032684**, por el monto de **S/ 62,606.52(Sesenta y Dos Mil Seiscientos Seis con 52/100 soles)**, Excluido el IGV.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA "

Se concluye dicho acto siendo las 10.41 horas del 03.03.2025, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

ING. LOLA ECHEVARRIA RICAPA
Primer Miembro Titular
Comité del Selección

ING. BILLY ANTONIO DEL AGUILA
SORIA
Presidente Titular
Comité de Selección

ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA "

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE POLLO VIVO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTRIA- PCA-2025"

En el ambiente de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la municipalidad provincial de Atalaya, ubicado en la calle Rioja N° 659, distrito de Raymondi, provincia de Atalaya y departamento de Ucayali; siendo las 10:42 horas del día 03 de marzo de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04(MEMORANDO N° 083-2025-MPA/GAF, de fecha 14 de febrero del 2025, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quienes se encargarán de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-MPA/CS-AS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE POLLO VIVO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTRIA- PCA-2025", el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **ING. BILLY ANTONIO DEL AGUILA SORIA** PRESIDENTE TITULAR
- **ING. LOLA ECHEVARRIA RICAPA** 1ER MIEMBRO TITULAR
- **ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR** 2DO MIEMBRO TITULAR

Según el acta de admisión, evaluación y calificación se otorga la buena pro según el siguiente detalle:

| N° | Nombre o Razón Social del postor adjudicado con la buena pro | Monto Ofertado |
|----|---|--|
| 1 | GRUPO AGROAVES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC N° 20607120511 | S/62,606.52 (Sesenta y Dos Mil Seiscientos Seis con 52/100 soles), Excluido el IGV. |

POR LO TANTO:

El comité de Selección, de acuerdo a la admisión, evaluación y calificación, otorga la Buena Pro, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-MPA/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la: **ADQUISICIÓN DE POLLO VIVO PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTRIA- PCA-2025, CON RUC N°20607120511** , por la suma de **S/62,606.52(Sesenta y Dos Mil Seiscientos Seis con 52/100 soles), Excluido el IGV.**

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 11:20 horas del 03-03-2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


ING. LOLA ECHEVARRIA RICAPA
Primer Miembro Titular
Comité del Selección


**ING. BILLY ANTONIO DEL AGUILA
SORIA**
Presidente Titular
Comité de Selección


ECON. MIRIAM MENDEZ TOVAR
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección

